

➤ **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA DE 2º BACHILLERATO**

En la calificación **parcial o final** del proceso de aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta los siguientes elementos y porcentaje de aplicación:

1.- En cada evaluación

No se elimina materia. La evaluación **es continua** y en cada una de ellas los alumnos se examinan de todo lo que se haya impartido hasta el momento del examen. se realizará al menos un examen **parcial** que contará con un **30%** de la evaluación final y un **examen final** con todos los contenidos dados hasta el momento que contribuye con un **70%** de la calificación. Las **pruebas escritas** tendrán un valor del **90%** de la nota final de cada evaluación. El **10%** restante corresponde al **trabajo** del alumno en cada evaluación.

Después de cada una de las **dos primeras evaluaciones** habrá un examen que englobe todos los contenidos, que será obligatorio para todos los alumnos que hubiesen suspendido la evaluación (posible recuperación si obtienen un 5 ó más) y voluntario para los que la hubiesen aprobado (posible mejora de nota).

En la **tercera evaluación**, ante la dificultad temporal para su realización, el segundo examen realizado en el trimestre, con todos los contenidos de la evaluación, equivaldrá también al de recuperación / mejora de nota realizado en las dos primeras evaluaciones. En todos los casos se aplicarán las siguientes consideraciones:

- Para alumnos con la evaluación suspensa:

- En caso de recuperar la evaluación (nota mínima de 5 en este examen), la nota ordinaria de dicha evaluación pasará a ser la media aritmética entre la nota obtenida en dicho examen y la que tenía en la evaluación, siempre que dicha media sea mayor o igual que 5. Si recupera la evaluación, pero dicha media es menor que 5, la nota ordinaria de dicha evaluación será un 5.

- En caso de no recuperar la evaluación, pero sí de mejorar la nota que se tenía, se tendrá en cuenta la nota de dicho examen global para establecer la nota final de mayo.

- Para alumnos que hubiesen aprobado la evaluación. En caso de que mejore su nota en dicho examen, la nota ordinaria de la evaluación pasará a ser la media

aritmética entre la nota que tenía y la de este examen global. En caso contrario, mantendrían la anterior calificación.

Los **exámenes escritos** estarán compuestos por problemas numéricos y cuestiones teórico-práctico relacionados con las unidades a examen.

En el caso de que un alumno se ausente a una prueba escrita mediante justificante médico, justificante de asistencia a una defunción de un familiar o en general cualquier justificante oficial, se procederá de la siguiente manera:

- Si se trata de un examen global del trimestre o del curso se repetirá en una fecha determinada por el profesor.
- Si se trata de un examen parcial no se repetirá la prueba, ya que el global recoge todo el contenido impartido durante el trimestre y, por tanto, será posible evaluarlo. En dicho caso el examen global tendrá un peso del 100% dentro de la categoría de pruebas escritas.

Si en un examen se participa en métodos fraudulentos la nota de ese examen será cero puntos.

Con respecto a las **pruebas escritas**:

- Se valorará el orden, la limpieza y los comentarios realizados. Se tendrá en cuenta la ortografía y la calidad de la redacción.
- Se dará importancia a las exposiciones con rigor científico y precisión en los conceptos.
- Es fundamental el uso adecuado de las unidades. Se penalizará con un 20% de la nota de ejercicio el uso incorrecto o su omisión.
- No se tendrán en cuenta las resoluciones sin planteamientos, razonamientos y explicaciones. Se penalizará con un 20% de la nota de ejercicio su omisión.
- Se observarán si los errores de cálculo, así como los fallos en la notación, son errores sistemáticos o aislados.
- En la resolución de problemas se considera tan importante el manejo de conceptos básicos como la manipulación algebraica que conduce a la solución final.

2.-Evaluación final en la convocatoria ordinaria de Mayo.

Una vez obtenidas las notas de las tres evaluaciones, y puesto que la materia es acumulativa, se realizará una media ponderada para establecer la nota final

ordinaria del curso, dando un peso del 20% a la primera evaluación, 30% a la segunda y 50% a la tercera.

- Los alumnos que no tengan una media ponderada mínima de 5, realizarán un examen global de todo el curso a modo de recuperación. Su nota definitiva en la evaluación final ordinaria será la media aritmética entre la nota obtenida en dicho examen global y la que tenía de media ponderada en el curso, siempre que dicha media aritmética sea mayor o igual que 5. Si se aprueba el examen global, pero la media aritmética resulta inferior a 5, la nota final de la convocatoria ordinaria será un 5.
- Los alumnos que aprueben el curso tras la media ponderada, pero deseen subir nota, dispondrán de un examen global de curso de subida de nota (opcional), distinto del de recuperación. Si consiguen subir nota, la calificación final ordinaria será la media aritmética entre la nota obtenida en el examen y la media ponderada que tenían del curso. En el caso de que no realicen dicho examen de subida de nota, su calificación final de mayo será la media ponderada que habían obtenido de las tres evaluaciones.

3.-Criterio para la atribución de menciones honoríficas.

A los alumnos que obtengan en una determinada materia la calificación de diez podrá otorgárseles una mención honorífica, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la materia especialmente destacable. Las menciones honoríficas serán atribuidas por el departamento de coordinación didáctica responsable de la materia, a propuesta documentada del profesor o profesores que impartieron la materia. El número de menciones honoríficas por materia en un curso no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 del número de alumnos matriculados en esa materia en el curso. El criterio en caso de empate se otorgará a las **calificaciones más altas por orden.decreciente.**

4.-Procedimiento extraordinario de evaluación.

A los alumnos que no se les puedan aplicar los criterios anteriores, por pérdida de evaluación continua, debido a la inasistencia a clase, se les examinará en un final único a final de curso necesitando sacar un 5 sobre 10 para aprobar. La nota obtenida en dicho examen será la nota del curso.

5.- Convocatoria extraordinaria de junio.

La prueba extraordinaria de Junio versará sobre contenidos de la totalidad de la materia y supondrá el 100% de la calificación